



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

012

R- DNAT - 2019-1042

Salta, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE 10.679/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 43, elevado por la estudiante Rocío Soledad Domínguez - LU: 407.802, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Lic. Mirian Gil, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2017-1514 (fs.37/38), de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Que a fs. 41, obra resolución DNAT-2018-1422, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que a fs. 43, la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves primero de agosto del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

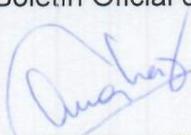
RESUELVE:

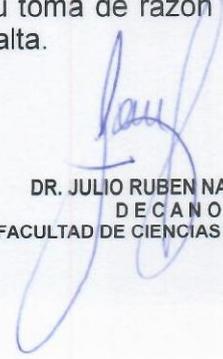
ARTICULO 1º.- FIJAR el día jueves primero de agosto de dos mil diecinueve a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo de Tesina perteneciente a la estudiante Rocío Soledad Domínguez - LU: 407.802, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Combustibilidad de especies leñateras en las comunidades de San Isidro y San Juan del departamento Iruya, Salta", dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: LIC. LAURA MARMOL
ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ
ING. JOHANA MARISA VILLADA

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES